

# Reglas de Integridad

## ¿Qué son las Reglas de Integridad?

Es la normativa que guía la conducta de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones. Privilegian la honestidad, transparencia y responsabilidad en beneficio de la sociedad.



### 01 Actuación Pública

Conducirán su actuar y desempeñarán sus funciones bajo los principios de transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

### 02 Información Pública

A fin de consolidar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, garantizarán, conforme al principio de máxima publicidad, el acceso a información pública que tengan bajo su cargo, tutelando en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos personales, en los términos que fijen las normas correspondientes.

### 03 Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones

Cuando participen en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, deberán conducirse con transparencia, imparcialidad y legalidad; orientar sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, y garantizar las mejores condiciones para el Estado.

### 04 Programas gubernamentales

Para el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantizarán que las entregas de estos beneficios se apeguen a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.

### 05 Trámites y servicios

Con el propósito de llevar a cabo una adecuada realización de trámites y en el otorgamiento de servicios, atenderán a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

### 06 Recursos Humanos

En procedimientos relacionados con recursos humanos o de planeación de estructuras, se apegarán a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.

### 07 Administración de bienes muebles e inmuebles

Al participar en los procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administrarán los recursos con eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

### 08 Procesos de evaluación

Con el propósito de analizar y medir el logro de objetivos, metas y resultados derivados del desempeño, efectuarán los procesos de evaluación, mismos que se apegarán en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

### 09 Control interno

En materia de control interno, generarán, obtendrán, utilizarán y comunicarán información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

### 10 Desempeño permanente con integridad

Conducirán su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.

### 11 Cooperación con la integridad

Deberán cooperar con las áreas administrativas donde laboran y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos al ejercicio público, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad.

### 12 Comportamiento digno

Se conducirán en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

### 13 Igualdad de género

Deberán acceder tanto mujeres y hombres con las mismas posibilidades y oportunidades de uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

### 14 Interés Público

Buscarán en toda decisión y acción, la prevalencia de la justicia y el bienestar de la sociedad, por lo que cualquier determinación u omisión es de importancia y trascendencia para el ejercicio de una debida administración pública.